



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

**RESOLUCION**

PATRONATO MUNICIPAL  
DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS  
**SALIDA**

Nº REGISTRO 857

Fecha 03/12/2020

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 26 de noviembre del corriente se resuelve aprobar el expediente 13/2020 relativo a servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios y protección contra intrusión

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "*Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*"

Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 25 de junio de 2019, se delegó en D. José Manuel Higuera Lorite la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, así como la del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo.

**RESUELVE**

Subsanar el error existente en el Pliego de condiciones administrativas particulares de fecha 23 de octubre de 2020 de acuerdo con lo siguiente:

Donde dice:

35111500-0 Sistemas de extinción de incendios.  
45312200-9 Instalación de sistemas de alarma antirrobo."

Debe decir:

50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones  
contra incendios.  
79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

Dar traslado de la presente la Sra. Interventora y al Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Jaén, a 3 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Higuera Lorite

